



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2628 /

CONCÓN, 04 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de entregar en comodato por parte del Municipio, para el funcionamiento de un Kiosko comercial, de la comuna de Concón.

2.-Decreto Alcaldicio N° 891, de fecha 27 de abril de 2021, que caduca la patente comercial Rol N°291719 a nombre de la señora Susana San Martín Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], que rebaja rol de cargo de patente comercial antes individualizada

3.-Decreto Alcaldicio N° 2145, de fecha 22 de agosto de 2022, que concede a la señora Carolina de Los Ángeles Pávez Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de kiosko.

4.-Decreto Alcaldicio N° 2350, de fecha 08 de septiembre de 2022, que procede a la clausura y termino de contrato de comodato de fecha 15 de enero de 2004, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la señora Susana Rosa San Martín Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] respecto del Kiosko ubicado en Avenida Villa Aconcagua esquina Río Colorado, como referencia cercanías del colegio Villa Aconcagua, comuna de Concón

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración del contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Concón y la señora Carolina de Los Ángeles Pávez, Ru [REDACTED] respecto de la ocupación de Kiosko ubicado en Avenida Villa Aconcagua esquina Río Colorado, como referencia cercanías del colegio Villa Aconcagua, comuna de Concón por el periodo de vigencia del contrato de comodato respecto del bien mueble, con el objeto que en dichas dependencias funcione la actividad comercial de Ventas al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puesto de venta.

2.- **CONFECCÍONESE**, el contrato de comodato respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA SODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/RVF/pm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- DAF
- 5.- Depto. de Rentas.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 2022